

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**18175** *KRAFT FOODS ESPAÑA COMMERCIAL, S.L.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*CADBURY ESPAÑA, S.L., SOCIEDAD UNIPERSONAL*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público que, con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta General de Socios y el Socio Único de las sociedades Kraft Foods España Commercial, Sociedad Limitada (sociedad absorbente) y Cadbury España, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (sociedad absorbida), respectivamente, han decidido la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho de los acreedores de las mencionadas sociedades a obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas y los Balances de fusión de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión. Del mismo modo se reconoce el derecho de los acreedores que se encuentren en alguno de los supuestos legales, de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde la fecha del último anuncio de las decisiones de fusión.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- Don Romeo Lacerda Neto, representante del Administrador Único de Kraft Foods España Commercial, Sociedad Limitada, la sociedad Kraft Foods España Services, Sociedad Limitada Unipersonal.

Don Josep Arcas Sarasola, representante del Administrador único de Cadbury España, Sociedad Limitada, una Sociedad Unipersonal, la sociedad Kraft Foods España Commercial, Sociedad Limitada.

ID: A110041783-1